

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 15/05/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a Confederación argentina de sordomudos A.C. CUIT 33-64338354-9, intervenida por el Dr. DANIEL ROBERTO VEGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL ROBERTO VEGA
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 163 F° 130



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 12nei8r

Legalización N° 986014

